

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS

Buenos Aires, Noviembre 14 de 2019.-

Señor
Administrador Federal de la
Administración Federal de Ingresos Públicos de la
República Argentina
Ing. Leandro Germán CUCCIOLI
S / D

Ref.: Consejo Académico del Instituto de
Investigaciones Tributarias, Aduaneras y
de la Seguridad social

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros, para transmitirle la inquietud evidenciada por sus integrantes en razón de la creación del Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Tributarias, Aduaneras y de la Seguridad Social (Instituto AFIP) en el que se ha contemplado la participación de distintos actores de la actividad tributaria – tanto del ámbito académico del sector privado como público- habiéndose omitido incluir en el mismo al Instituto que representamos.

El Instituto Argentino de Estudios Aduaneros fue fundado en el año 1970 (se encuentra próximo a cumplir 50 años de actividad ininterrumpida) por destacadísimos profesionales del derecho tributario aduanero (incluyendo a Jorge Di Fiori; Enrique Aftalión; Dino Jarach; Juan Carlos Lourens; ente otros) con el propósito reunir a especialistas y estudiosos de reconocida versación en derecho aduanero y en materias afines, promover la investigación y el estudio de esta rama jurídica y contribuir a la elaboración de un derecho aduanero claro y coherente, que responda a las necesidades del país en función de las exigencias del comercio internacional. No está dedicado solamente al análisis de las normas regulatorias sino también el estado de la práctica importadora y exportadora para cuyo perfeccionamiento resulta imprescindible

la capacitación generadora de jerarquización funcional e inspiradora de decisiones criteriosas.

Desde junio de 2008, nuestro Instituto es Capítulo Nacional de la Academia Internacional de Derecho Aduanero (conforme Asamblea General celebrada ese mes y año en Cartagena de Indias (Colombia)).

La Institución ha sido Miembro permanente del Gabinete Fiscal, del Consejo Consultivo Aduanero y, desde su creación, también del Consejo Consultivo Impositivo, así como participa oficialmente de los Espacios de Diálogo Aduanero implementados por esa Administración Federal. Por Disposición AFIP 128/14 participó de la Comisión Especial de Normativa Aduanera.

En consecuencia, extraña la omisión de su inclusión para participar como miembro el Consejo Académico del Instituto AFIP antes referido.

En la certeza de que el Instituto Argentino de Estudios Aduaneros posee los antecedentes, trayectoria, prestigio y presencia académica tanto nacional como internacional, solicito al Señor Administrador Federal reconsiderar la composición del Consejo Académico creado por Disposición 422/2019 AFIP, incluyendo al Instituto Argentino de Estudios Aduaneros entre sus miembros.

Agradeciendo su especial atención a la cuestión planteada, lo saludamos muy atentamente.